

FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE I+D+I (INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN) PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LAS ÁREAS ESTRATÉGICAS IDENTIFICADAS

Reconociendo la obligación de promover, guiar y desarrollar avances e innovaciones científico tecnológicas y apoyar su integración en las estrategias y políticas para el desarrollo socioeconómico del país; así como la responsabilidad de impulsar la generación y transferencia permanente de conocimiento científico y tecnológico y estimular la capacidad innovativa del sector productivo, el Gobierno de la República de Honduras, dirigido por el Presidente Juan Orlando Hernández, establece la Ley para la Promoción y el Fomento del Desarrollo Científico, Tecnológico y la Innovación por Decreto 276-2013, publicado en el Diario Oficial *La Gaceta* el 15 de Febrero del 2014. Por medio de la misma, se consolida el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, creando su estructura institucional compuesta por la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACIT) y el Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación (IHCITI), con el fin de promover, desarrollar y fortalecer las estructuras para el funcionamiento del sistema de la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo y cambio estructural de Honduras. De esta manera, se crea un nuevo marco legal y una estructura de apoyo que permite la coordinación, organización, promoción, y el fomento del desarrollo de la ciencia y tecnología en el país.

En este sentido y con la intención de estimular la formación del capital humano especializado y de capacidades científico-tecnológicas, así como apoyar la generación continua de conocimiento científico-tecnológico, y el fomento y reconocimiento del talento nacional, el IHCITI invita a participar en la primera convocatoria 2016 para presentación de propuestas para el financiamiento de proyectos de investigación.

Dicha convocatoria tiene como objetivo:

- 1) Apoyar proyectos de investigación que propongan soluciones a problemas de relevancia para el desarrollo del país, incentivando su integración en políticas públicas efectivas.
- 2) Apoyar proyectos de investigación de aplicaciones tecnológicas e innovaciones que generen conocimientos para el enriquecimiento del acervo cultural y científico del país, así como la producción de bienes y servicios para el desarrollo integral de la nación.
- 3) Potenciar la transformación de la investigación para el desarrollo de productos o servicios que generen oportunidades de emprendedurismo y promuevan la transformación de la matriz productiva del país.

Servicios Prestados que la Coordinación de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico ofrece:

SERVICIOS PRESTADOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	TASAS Y DERECHOS	PROCEDIMIENTO	LOS REQUISITOS
Financiamiento de Proyectos de I+D+i (Investigación, Desarrollo e Innovación) para el desarrollo tecnológico en las áreas estratégicas identificadas.	Con el objetivo de promover estimular la formación del capital humano especializado y de capacidades científico-tecnológicas, así como apoyar la generación continua de conocimiento científico-tecnológico, y el fomento y reconocimiento del talento nacional, el IHCITI invita a participar en la primera convocatoria 2016 para presentación de propuestas para el financiamiento de proyectos de investigación.	No se realiza ningún cobro por participar.	Para participar en la Convocatoria a Presentación de Proyectos de Investigación Aplicada, deberá seguir los siguientes pasos: 1. Descargar las Bases y Condiciones de la Convocatoria : http://senacit.gob.hn/investigacion/proyectos/proyectos-2016/ 2. Descargar y llenar y firmar los Formularios de Aplicación: Formulario A. (Propuesta Técnica) y Formulario B. (Propuesta Económica) 3. Presentarse con los formularios debidamente completados, en las oficinas del IHCITI ubicadas en la Col. Lomas del Guijarro, Calle Principal, Edificio Torre Alfa, 5to piso.	Las bases y condiciones de la Convocatoria detallan lo siguiente: 1. Generalidades de la Convocatoria, 2. Objetivos del Financiamiento, 3. Líneas Prioritarias de Investigación, 4. Postulantes Elegibles, 5. Duración del Proyecto, 6. Financiamiento, 7. Calendario de la Convocatoria, 8. Proceso y criterios de selección, 9. Consultas.



Ana Cecilia Romero
Coordinadora
Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico

